

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.265/15

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015, dictada al amparo de lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, se ha procedido, con motivo de las elecciones celebradas el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose constituido el Ayuntamiento el día 13 de junio de 2015, a nombrar como Teniente de Alcalde al siguiente concejal:

Primer Teniente de Alcalde: D. Segundo García Tejero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Pajares de Adaja, a 13 de Julio 2015.

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*.